

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,860

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”””2,860) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2018.
- II- Que la Dirección de Administración solicita se modifique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2018, de acuerdo al detalle siguiente:

ELIMINAR PROCESO

N°	FUENTE FINANCIERA	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE DEL PROCESO	MONTO US\$	UNIDAD SOLICITANTE
1	F2	54599	SERVICIO DE CONSULTORIA EN LA REVALUACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA AMST	20,000.00	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de 2018, solicitada por la Dirección de Administración, detallada anteriormente.- Comuníquese.**””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL